



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2024

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

AFA MIGUEL HERNÁNDEZ

Régimen Jurídico²

La Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias Miguel Hernández, fue creada en Orihuela el 29 de noviembre de 1999, se encuentra registrada con el número 7118 en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Valenciana.

Declarada de Utilidad Pública en virtud de la Ley Orgánica 1/2002 de fecha 22 de marzo de 2002 por el Ministerio del Interior con fecha 02 de marzo de 2011.

Registro de Asociaciones³

De la Generalitat Valenciana y Registro de entidades, centros y servicios ss.ss de la Comunidad Valenciana

Número de Inscripción en el Registro correspondiente	Fecha de Inscripción ⁴	CIF
7118 SECCIÓN PRIMERA	28/01/2000	G53415816

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza	Número	Código Postal
AVDA. PAÍS VALENCIANO	S/N	03300

Localidad / Municipio	Provincia	Teléfono
ORIHUELA	ALICANTE	965302108

Dirección de Correo Electrónico	Fax:
afaorihuebla@gmail.com	



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

- Mejorar la calidad de vida de los afectados de Alzheimer y otras demencias, así como la de sus familiares afectados.
- Informar, apoyar y asesorar social, psicológica y jurídicamente a la familia sobre temas que le preocupan, evolución de la enfermedad, de sus fases y sus comportamientos típicos, temas jurídicos, y recursos disponibles tanto públicos como privados.
- Difundir y divulgar el conocimiento de la enfermedad de Alzheimer, otras demencias y su problemática mediante actividades de Sensibilización Social.
- Realizar programas de intervención Psico-Social.
- Representar los intereses de los enfermos de Alzheimer, otras demencias y sus familiares ante la Administración Pública y otras instituciones.
- Estimular la investigación científica y los nuevos avances de la Enfermedad del Alzheimer y otras Demencias.
- Edición de Boletines Informativos, revistas, artículos sobre los diferentes aspectos relacionados con la Enfermedad de Alzheimer.
- Recogida de materiales donados y entrega de los mismos a familiares necesitados.
- Reivindicar unidades específicas de Alzheimer en Residencias, Geriátricos y Hospitales.
- Promover la creación de servicios, fundaciones, centros, entidades y otras organizaciones a favor de los afectados de Alzheimer y de sus Familiares.
- Promover la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
166		166

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Centro de día personas mayores dependientes

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

1.1 Servicio de Estimulación Cognitiva
1.2 Servicio de Estimulación física
1.3 Servicio de comedor
1.4 Servicio de transporte
1.5 Servicio de Apoyo Psicológico
1.6 Servicio de Información, Orientación y Asesoramiento.



1.7 Servicio de Ocio y Tiempo libre

1.8 Servicio de Formación.

1.9 Voluntariado

1.10 SERPRE

1.11 GAM

1.12 Atención sanitaria.

Breve descripción de la actividad¹¹

En el Centro de Día se ofrecen Terapias de PSICOESTIMULACIÓN dirigidas a personas con un diagnóstico de Alzheimer o cualquier otro tipo de demencia. La psicoestimulación es una terapia no farmacológica que supone una alternativa de actividad en la población con problemas para desarrollar y realizar actividades en la vida cotidiana porque con ella, se mantienen y/o se mejoran las habilidades personales de la población afectada. Todas las intervenciones dirigidas a estas personas usuarias están destinadas a mantener las capacidades que conserva el individuo intentando conseguir la mejor situación funcional posible en cada fase de la enfermedad.

Se trata de un Centro de Día Concertado al 100% con 60 plazas autorizadas, el cual da cobertura a 21 municipios de los 27 municipios que componen la comarca de la Vega Baja. Todos los servicios que se ofrecen en el Centro son gratuitos para la persona usuaria, ya que su plaza tiene la condición de ser pública. El horario de atención de las personas usuarias es de 9:00 h a 19:00h, ofreciendo la posibilidad de utilizar el servicio de transporte para asistir al centro. En el Centro de Día Concertado existen distintos servicios, como son: el servicio de estimulación cognitiva está orientado al mantenimiento de las capacidades cognitivas que las personas usuarias con una enfermedad neurodegenerativa conservan actualmente, para ello se trabaja a través de distintos talleres, como el de lectura y matemáticas, orientación espacial-temporal, reminiscencia, cinefórum, praxias, gnosias etc. Dentro del servicio de Psicomotricidad se intenta potenciar y mantener el tono muscular, la movilidad, etc. a través de talleres como la biodanza, psicomotricidad, gerontogimnasia, etc. Dentro de la actividad del Centro de Día está el Servicio de Apoyo Psicológico, donde los familiares y cuidadores pueden ser atendidos por el psicólogo del Centro, para resolver dudas de la enfermedad, ventilar problemas, etc así mismo, pueden asistir al Grupo de Ayuda Mutua que dirige el Psicólogo/a del Centro cada quince días. Además, el Trabajador Social, informará y orientará a las familias cuando a los recursos existentes y atenderá cualquier tipo de demanda. Dentro del Centro de Día también se organizan excursiones y salidas al exterior, siendo de interés, tanto para las personas usuarias, como para los/as cuidadores/as. El centro también cuenta con el Servicio de Formación, donde se programan diferentes actividades (talleres, charlas, cursos, etc.) dirigidas a personas cuidadoras para así, mejorar sus conocimientos sobre el proceso de la enfermedad de Alzheimer y otras demencias, como adquirir habilidades y técnicas para un desarrollo del cuidado más efectivo, dotando de herramientas para también conservar la salud del cuidador. Área de Atención sanitaria: El papel fundamental del equipo médico; Médico y Enfermero, en AFA Miguel Hernández se centra en asegurar el bienestar integral de las personas usuarias a través de una atención médica especializada y personalizada.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	28
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	72

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	500,00
b. Ayudas no monetarias	



c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	836.466,07
Otros gastos de la actividad	44.697,41
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	14.059,36
c. Servicios de profesionales independientes	99.940,97
d. Transportes	74.800,00
e. Primas de seguros	11.429,66
f. Servicios bancarios	890,86
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	6.026,00
h. Suministros	18.409,41
i. Tributos	2.224,30
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	15.907,50
Gastos financieros	13.760,04
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.139.111,58



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	6.410,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	7.440,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	134.484,32
c. Conciertos	839.083,20
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	32.366,35
b. Donaciones y legados	102.913,40
c. Otros	14.247,44
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.136.944,71

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

El número total de beneficiarios en 2024 fue de 286 personas.

Clases de beneficiarios/as:

En el año 2024, se atendieron a un total de 93 usuarios en el Centro de Día, contabilizando las 17 bajas y las 16 altas; 14 usuarios/as en el SERPRE; 25 usuarios/as en el Servicio de estimulación a domicilio; 92 ciudadanos de la Vega Baja de Alicante se pusieron en contacto con AFA Miguel Hernández solicitando cualquier tipo de información acerca del recurso; 7 familiares en Apoyo psicológico y GAM y 55 valoraciones de nuevos usuarios, de los cuales 16 pertenecen al Centro de Día, 14 valoraciones para el SERPRE y 25 valoraciones del Servicio a Domicilio.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Desde octubre de 2023, se convierte en un Centro de Día Concertado al 100%, por lo tanto, los requisitos son los establecidos por la normativa de Acción Concertada, ya que las plazas son públicas y para acceder al recurso tiene que ser previa solicitud a través de la Ley de la Dependencia a la Consellería de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda.

Los requisitos de las personas beneficiarias, de plaza pública son que las personas deben tener aprobada la dependencia y solicitar la plaza pública de Centro de Día, residir en la Comarca de la Vega Baja, diagnóstico de Alzheimer o cualquier otro tipo de demencia. No existe límite de edad. Dentro del entorno trabajamos con usuarios que se encuentren en la primera o



segunda fase de la enfermedad, con un nivel de deterioro leve y/o moderado, que no presente trastornos del comportamiento grave que suponga un peligro para el resto de los/as usuarios/as, tales como la agresividad y que superen el proceso de adaptación.

Familiares y cuidadores: cónyuge, hijos, etc, que tengan entre sus familiares a una persona con enfermedad de Alzheimer u otro tipo de demencia y necesite la colaboración de la Asociación.

Se debe tener en cuenta que nuestra asociación es de ámbito comarcal, todos los beneficiarios serán habitantes de los distintos municipios que la componen.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las personas usuarias han sido atendidas durante toda la estancia en el centro de lunes a viernes de 9:00 a 19:00h, un total de 55 horas semanales. La atención se ha realizado a través de los profesionales que trabajan con ellos, en los talleres impartidos por técnicos y los auxiliares de enfermería, apoyándoles y orientándoles en la realización de las actividades que se proponen, así como el acompañamiento y asistencia en las tareas de higiene e hidratación y en las comidas. Además, en el servicio de transporte son acompañados y ayudados por un auxiliar de enfermería durante todo el trayecto.

Además, de atención sanitaria por parte del médico y la enfermera que se encargan de asegurar el bienestar integral de las personas usuarias a través de una atención médica especializada y personalizada, al igual que la atención recibida por parte del servicio de atención psicológica y social (información, orientación y asesoramiento a familiares)

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

A lo largo de la anualidad 2024 en el Centro se atendieron personas usuarias que presentaban diferentes síntomas de la enfermedad, así como se encontraban en distintas fases de la Enfermedad de Alzheimer. También se han atendido personas usuarias diagnosticadas de otra tipología de enfermedad neurológica como demencia Vascular, deterioro cognitivo, demencia senil, temblor esencial, parkinson, demencia senil..., por lo que todas las actividades se han tenido que adaptar a las personas usuarias.

Las personas enfermas que padecen alguna demencia están en situación de desventaja en muchos aspectos de su vida y especialmente se ve perjudicada el ámbito social y de relaciones sociales de las personas afectadas, ya que estas se van disminuyendo con el aumento de la edad por naturaleza, cuando aparece algún tipo de enfermedad neurológica esa disminución se ve potencialmente acentuada, por lo que estas actividades son de gran ayuda para que las personas usuarias se sientan útiles en la sociedad, creen nuevas relaciones de apoyo que satisfagan diferentes necesidades y no estén en situación de exclusión social.

Desde área física, tras analizar los resultados obtenidos durante la anualidad 2024, en cuanto al estado físico de nuestras personas usuarias, se valora de forma positiva la intervención y estimulación física que se realiza, incluyendo la Fisioterapia entre las Terapias No Farmacológicas utilizadas, ya que se ha llegado a cumplir la mayoría de los objetivos propuestos a principios de año, llegando incluso a mejorar alguno de los datos del año anterior.

Consideramos esencial que nuestras personas usuarias mantengan el mejor estado físico posible y durante el mayor tiempo posible, con el objetivo de retrasar el avance del deterioro físico que puede conllevar la enfermedad, así como el aumento de su dependencia física, lo que complica aún más si cabe, la atención que necesitan estas personas, aumentando la carga física para sus familiares y personas cuidadoras, pudiendo necesitar cada vez una mayor ayuda física para la realización de las Actividades Básicas de la Vida Diaria, llegando a necesitar en ocasiones ayudas técnicas de distintas clase (andador, silla de ruedas, camas adaptadas, etc), lo que aumenta también el coste económico que conlleva su cuidado.

Se continuará trabajando desde el área de Fisioterapia para ofrecer a las personas usuarias la estimulación y las actividades necesarias para activar sus capacidades físicas conservadas, prevenir la aparición de problemas relacionados con la pérdida de dichas capacidades y retrasar el mayor tiempo posible su deterioro, manteniendo la mejor calidad de vida posible.

A nivel global desde el área de TASOC podemos concluir que la anualidad 2024, ha sido a grandes rasgos un año positivo debido a que el 81,23% de las personas usuarias a lo largo del presente año han participado y el 100% de los mismos/as, han sido beneficiarias de las actividades y talleres implementados desde el área, además con un alto nivel de adaptación, esto ha hecho posible la consecución de los objetivos planteados para este año. Cabe destacar, a modo conclusión los siguientes aspectos:

- Los tres grupos de trabajo en los que se dividen las personas usuarias dentro del centro para la realización de los talleres, ha favorecido la funcionalidad y la participación, y por consiguiente se ha facilitado la consecución de los objetivos programados.
- Se ha favorecido que las personas usuarias interactúen de forma activa compartiendo experiencias y puntos de vista, haciendo de su asistencia al centro una experiencia dinámica y amenaza a la vez que constructiva, facilitando así la creación de una auténtica red social entre las propias personas usuarias.



- Ha sido posible mantener un seguimiento constante de la fase en la que se ha encontrado cada persona usuaria, esto ha permitido identificar de forma directa las necesidades individuales de cada persona usuaria y establecer de forma funcional y eficaz los objetivos de los planes de atención individualizados.

Desde el área de psicología, una vez analizados los datos obtenidos del año 2024, se observan resultados significativamente positivos en cuanto a las valoraciones de las personas usuarias. Las capacidades cognitivas de las personas usuarias se han mantenido en un porcentaje aceptable dentro de los objetivos propuestos, lo que corrobora la eficacia de las intervenciones y tratamientos administrados. El GAM (Grupo de Ayuda Mutua), es una herramienta valiosa para las familias durante todo el año aunque se observa un decremento de la asistencia en el final del año, lo que coincide con el cambio de profesional en psicología y la adaptación de dichas familiar a la figura de otro especialista.

Dentro del centro se ha seguido trabajando en tres direcciones que se consideran fundamentales:

1. Trabajo terapéutico y social con el enfermo
2. Trabajo terapéutico, social, formativo e informativo con las familias/cuidadores.
3. Trabajo de sensibilización y formación de la sociedad.

En cuanto al **TRABAJO TERAPÉUTICO Y SOCIAL DEL ENFERMO**, se proporcionan talleres centrados en la rehabilitación y estimulación de las personas usuarias, adaptados a su nivel de deterioro cognitivo y/o conocimiento. Además, se proporciona una atención asistencial constante de los usuarios y apoyo por parte de los profesionales en las tareas de higiene y alimentación.

En cuanto al **TRABAJO TERAPÉUTICO, SOCIAL E INFORMATIVO** con las familias y cuidadores, desde el centro se proporcionan 10 horas de respiro familiar al día en un horario de 9.00h a 19.00h, donde ellos pueden realizar labores cotidianas, realizar su actividad laboral sin que esta se vea perjudicada, disfrutar de un tiempo de descanso fomentando el cuidado compartido y por tanto la conciencia de cuidar al cuidador.

Por otro lado, aquellos que se desean, pueden recibir también terapia psicológica individual, asisten a las actividades, talleres y charlas que se preparan, dotándoles de herramientas y técnicas para el cuidado diaria de una persona con demencia.

Para evaluar los **TALLERES DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA**, se realiza, por parte del equipo técnico un **CONTROL DIARIO** en el programa informático interno de la Asociación, denominado "MN PROGRAM", en el que se registra diariamente el **COMPORTAMIENTO** y **EJECUCIÓN** de cada usuario/a.

Se debe tener en cuenta también que los técnicos son los encargados de realizar una **EVALUACIÓN CUALITATIVA** de las personas usuarias a través de la observación y participación en la que se evalúan los siguientes ítems:

1. Adaptado/a a las actividades del Centro (Sí-No-Algunas).
2. Adaptado al personal del Centro (Sí-No- A veces)
3. Relación con otros usuarios/as (Mucho-Poco-Nada)
4. Nivel de integración en el Centro (Alto-Alto/Medio – Medio – Medio/Bajo – Bajo)

Generalmente, los resultados son positivos dado que la mayoría de las personas usuarias consiguen un proceso de adaptación satisfactorio/normalizado (95%) siendo los menos casos con riesgo de fuga o mortalidad estadísticas/bajas (5%).

Hay que añadir que con una periodicidad semestral el Equipo Técnico a cada persona usuaria un Plan de Intervención Individualizado (PAI), a través del programa informático "MN PROGRAM". Donde cada profesional establece unos objetivos para cada persona usuaria indicando las líneas de acción. Durante el año, se trabaja e interviene con cada persona usuaria según el objetivo planteado y finalmente se registra en el programa, en el apartado "Resultados" si se ha conseguido o no, para poder establecer un nuevo objetivo o mantener el mismo. Además, durante el mes de noviembre/diciembre 2024, se administra a las familias las **ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN**, donde se evalúa el grado de satisfacción de los diferentes servicios prestados, obteniendo información que nos sirve de gran ayuda para garantizar de la mejor manera el servicio (y si es posible, mejorarlo). También se elabora una evaluación cualitativa semestral de la evolución de las personas usuarias, a través de la elaboración de un **BOLETÍN CUATRIMESTRAL** desarrollado por los diferentes técnicos de la Asociación que es entregado a las familias a modo informativo. En el mismo, se valora la evolución y estado actual de la persona usuaria desde todas las áreas funcionales, evaluadas por el técnico de grupo y auxiliar responsable del grupo de trabajo al que corresponda la persona usuaria, también se valora el área psicológica (presencia o ausencia de trastornos conductuales y trastornos psicológicos con explicación de estos).

Referente a la **CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN** de las encuestas realizadas a los responsables de los Centro y a los beneficiarios directos, podemos afirmar que el programa ha tenido una excelente acogida.

En cuanto a la **FORMACIÓN** realizada durante la anualidad de 2024, ha estado dirigida principalmente a la plantilla del centro



y a las familias/cuidadores/as de las personas usuarias.

Para que pueda ser posible evaluar nuestro Servicio de Prevención y Estimulación Cognitiva (**SERPRES**) y el Servicio de Estimulación Cognitiva a Domicilio (**SECOD**) con la finalidad de comprobar si se había producido el cumplimiento de nuestros objetivos hemos realizado encuestas de satisfacción a los familiares de las personas usuarias, en las que se han valorado los siguientes aspectos: Preguntas acerca del Servicio a Domicilio con carácter genérico, del Proceso de Admisión del Servicio, del Objetivo, de los Profesionales del Servicio, de la Terapia Ocupacional Personalizada y una pregunta al concluir para saber la valoración general del servicio realizado. Las respuestas se contestaron a partir de una escala tipo Likert del cero al cuatro: 0 (No claro), 1 (Mal), 2 (Regular), 3 (Buenos) y 4 (Excelente).

En cuanto a los objetivos y actividades previstas sí se han cumplido satisfactoriamente a la previsión que realizamos a principio de año. En el centro no hemos registrado casos por Covid-19, que el origen del contagio haya sido en nuestras instalaciones, se han cumplido y se cumplen las medidas de seguridad e higiene establecidas desde Sanidad.

Gracias a las diferentes subvenciones que hemos recibido y a la Vicepresidencia segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, hemos podido desarrollar este proyecto con la máxima calidad, consolidando así el servicio y garantizando su continuidad en los próximos años, ya que, en las reuniones mantenidas con las familias, nos transmiten la importancia que tiene para ellos la disposición de este servicio y cada año recibimos más demanda para asistir a los talleres en el centro.

El número total de personas atendidas que han recibido atención a lo largo de este 2024 en nuestros talleres de estimulación es de **92 personas** sobre algún tipo de información o asesoramiento sobre recursos y servicios disponibles. Hemos atendido a un total de 94 personas usuarias dentro de la asociación y hemos realizado 55 valoraciones nuevas y se ha registrado 34 bajas de personas usuarias.

En el perfil de personas usuarias que atendemos en la Asociación predominan las mujeres, con una **edad media** de las personas atendidas de **83,55 años**. Siendo la persona usuaria de más edad atendida en el centro de día de 95 años y el/la más joven de 62 años.

La Asociación continúa esforzándose, manteniendo así el certificado de calidad ISO 9001:2015, el cual acredita que los servicios que se prestan siguen unos procedimientos, certificando la calidad en sus actuaciones.

Las personas usuarias han sido evaluadas en distintos momentos durante todo el año:

1. Valoración inicial de las potenciales personas usuarias.
2. Se ha valorado el comportamiento y la ejecución de la actividad que desarrollaban diariamente.
3. Se ha valorado cuatrimestralmente la evolución de la enfermedad a través de diferentes pruebas adaptadas al nivel de la enfermedad.
4. Se ha evaluado semestralmente los PAI (Plan de Atención Individualizada) evaluando los objetivos marcados y formulando nuevos.
5. De manera cuatrimestral se ha entregado a las familias un Boletín Informativo con la evolución de la persona usuaria durante el último año.

En definitiva, en esta anualidad ha sido más difícil cumplir con los objetivos marcados al inicio del año, debido a diferentes imprevistos ocurridos a lo largo de la anualidad en materia de recursos humanos y económicos. Aunque cabe recordar que en noviembre de 2023, el centro pasó a ser un centro de día 100% público, con una totalidad de 60 plazas públicas. Esta situación mejora indudablemente la calidad de vida tanto de las personas usuarias como la de sus familias, recibiendo un servicio de cuidados integral y de manera gratuita.

También hemos continuado organizando y participando en diversas reuniones para el seguimiento del II Plan de Igualdad asumiendo el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todas y cada una de las actividades de la misma, desde la selección a la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación de la vida profesional, personal y familiar.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:



En la Asociación se han cumplido al 100%, durante la anualidad 2024, los fines establecidos en los estatutos.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁸

A. Medios Personales¹⁹

- Personal asalariado Fijo

Número medio ²⁰	Tipo de contrato ²¹	Categoría o cualificación profesional ²²
22,11	100, 189, 200, 289	08, 01, 10, 02, 07 (CNAE 94)

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ²³	Tipo de contrato ²⁴	Categoría o cualificación profesional ²⁵
6,2	502, 402, 410, 510	02, 08, 10 (CNAE 94)

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ²⁶	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

- Voluntariado

Número medio ²⁷	Actividades en las que participan
0,20	72 voluntarios/as han colaborado, exclusivamente en los programas que se desarrollan en las instalaciones de la asociación, dentro de estos, 24 de ellos también han participado en actividades fuera de las instalaciones del centro, en las actividades benéficas, encuentros de asociaciones etc..

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Cesión temporal (por un período de 4 años renovable anualmente) del inmueble para la realización de programas y actividades dirigidas a enfermos de alzheimer Miguel Hernández por parte de la Generalitat Valenciana.	CI Ramón Ávila Santos, 49 .03350 Cox (Alicante)

Características
Edificio que tiene una superficie construida de 1150 m2, consta de un solo cuerpo en el que se introducen partes de jardín dividido en dos, zonas separadas y disponible de las dependencias necesarias que permiten su uso destinado a la realización de programas y actividades dirigidas a enfermos de Alzheimer y otras demencias. La autorización temporal incluye la cesión de uso de mobiliario y equipamiento básico con el que cuenta el inmueble necesario para su funcionamiento, que se detalla en el Anexo I.



- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	MINIBUS RENAULT MASTER	7474KCJ
2	MINIBUS FORD TRANSIT	0265MNS

C. Subvenciones públicas²⁸

Origen	Importe	Aplicación
Vicepresidencia y Conselleria Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda (ACCION CONCERTADA)	836.466,07	Acción concertada
Vicepresidencia Primera y Conselleria Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda	3.739,59	Envejecimiento activo. Gasto personal
Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.	15.000,00	Captación del voluntariado. Gastos de personal.
Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática.	8.000,00	Gatos de personal. Programa de participación ciudadana.
Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.	42.696,96	Gastos de personal y equipamiento. Programa intergeneracional, sensibilización, igualdad y voluntariado.
Diputación Provincial de Alicante.	1.419,43	Formación. Gastos de personal, Programa de Formación y campaña de sensibilización.
Diputación Provincial de Alicante.	2.017,20	Gastos de personal. Programa de captación del Voluntariado
Diputación Provincial de Alicante	2.460,00	Gastos en formación en materia de igualdad.
Diputación Provincial de Alicante	540,00	Programa de Ocio y tiempo libre. Gastos de transporte.
Diputación Provincial de Alicante	911,00	Equipamiento. Gastos de material
	4.080,70	Inclusión social. Gasto personal



Diputación Provincial de Alicante	5.672,34	Gastos de Personal. Programa de Ayuda Mutua
Conselleria de Sanitat (FEVAFA)	834,00	Convenio. Gastos de personal. Programa de Centro de Día.
Ayuntamiento de Rafal	605,00	Gastos en personal. Programa de formación en Igualdad a familiares.
Ayuntamiento de Orihuela	4.680,00	Gastos en personal. Programa de Bienestar social, SERPRE.
Ayuntamiento de Orihuela	3.038,06	Gastos en personal. Programa de Sanidad Orihuela, campaña de sensibilización.
Ayuntamiento de Orihuela	1.000,00	Gastos en personal. Programa Centro de Día
Ayuntamiento de Catral		

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²⁹	Origen ³⁰	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ³¹	Importe

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

--

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Manuel Valero González	Presidente	



Vilma Zaira Flores Martínez	Vicepresidenta	
Vilma Zaira Flores Martínez	Secretaria	
Pedro José Escudero Campillo	Tesorero	
Pedro José Escudero Campillo	Vocal	
Josefina Sansano Cortés	Vocal	

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará



como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrteará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorrtearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁹ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

²⁰ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

²¹ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²³ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.



También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: nº medio de personas contratadas = nº medio de semanas trabajadas / 52.

²⁴ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁵ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁶ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

²⁷ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

²⁸ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

²⁹ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

³⁰ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

³¹ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.